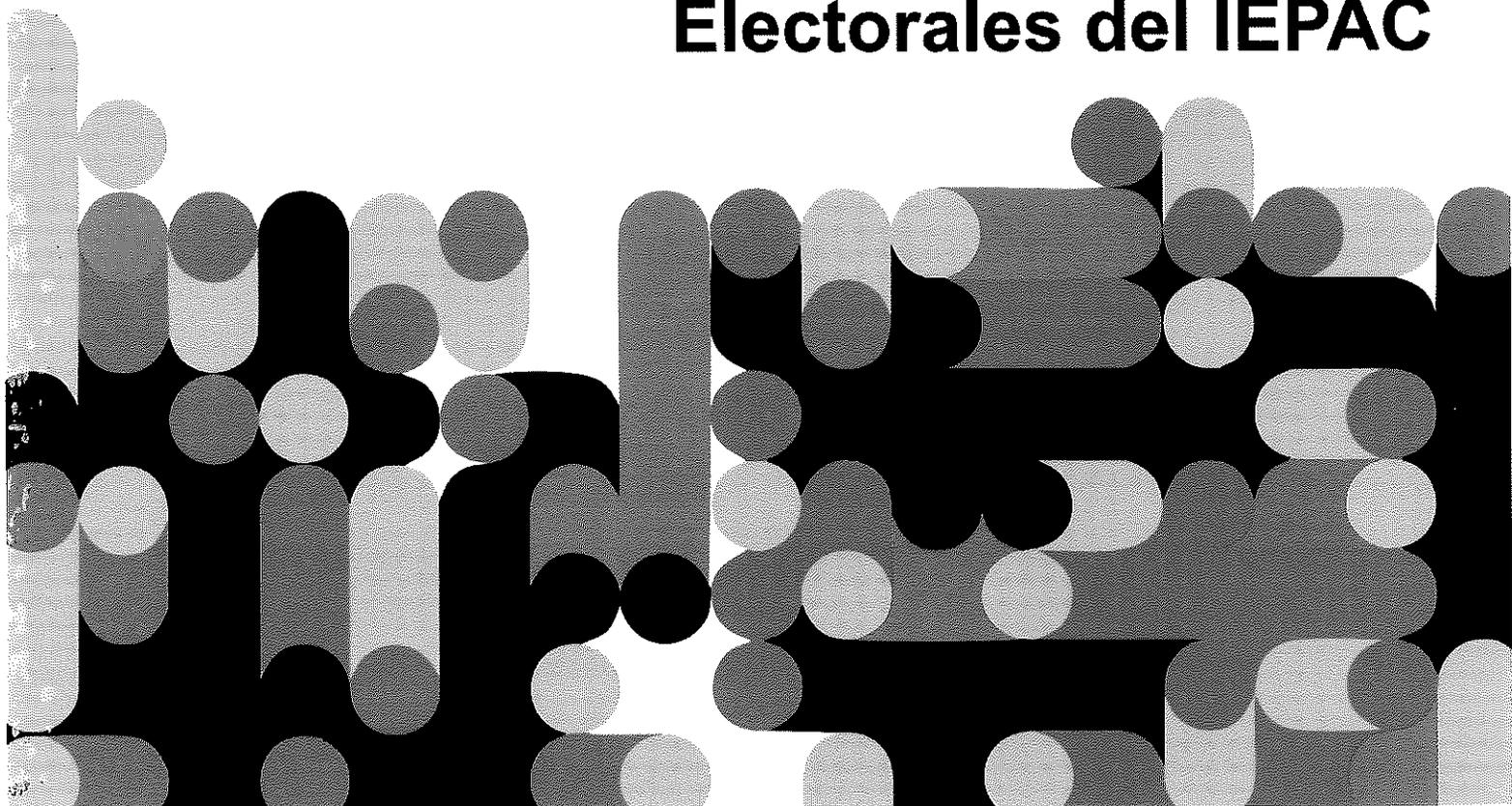


Plan Anual 2021



Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electoral del IEPAC

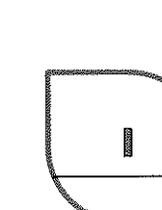


PLAN ANUAL 2021
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

- I. Introducción.
- II. Marco Normativo
- III. Objetivo General.
- IV. Ejes Rectores.
- V. Actividades programadas.
- VI. Programación de Sesiones.
- VII. Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.
- VIII. Aprobación del Plan Anual 2021.







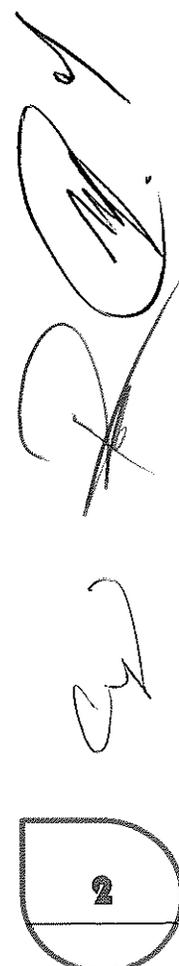
I. Introducción

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán cuenta con Comisiones del Consejo General para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del mismo; adicionalmente la reforma de julio de 2020 brinda un mayor marco de acción al Instituto en materia de paridad de género e igualdad sustantiva en el ámbito político electoral, lo que es de vital atención por parte de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales.

En ese sentido, es que con un mayor andamiaje normativo para fortalecer las acciones institucionales a implementar para la igualdad de los derechos político electorales, se destaca la adición de dos fines del Instituto, el de garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral; así como promover la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres. En ese orden de ideas, de igual forma se establecen atribuciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

II. Marco Normativo

Conforme a lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, al artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, lo determinado en el considerando número 20 del Acuerdo C.G.-007/2016 de fecha 9 de mayo de 2016 por el que se crea la Comisión, así como en el

On the right side of the page, there are several handwritten signatures in black ink. At the bottom right, there is a circular stamp containing the number "2".

Acuerdo C.G.-026/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 en términos del punto de acuerdo primero; se presenta el Plan Anual 2021 de ésta Comisión.

III. Objetivo General.

Establecer las acciones que serán materia de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales encaminadas a materializar el Principio de Paridad de Género, así como a garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, en el ejercicio de sus atribuciones, contribuyendo así al desarrollo de la vida democrática, durante el año 2021.

IV. Ejes Rectores.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el objetivo general de presente plan, se determinan 2 ejes rectores que guiarán los trabajos que realice ésta Comisión, siendo los siguientes:

- o Eje de Igualdad de Derechos político-electorales. - acciones hacia la participación política en condiciones de igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- o Eje de Desarrollo institucional. - acciones hacia una cultura laboral incluyente e igualitaria que influyan hacia el interior del Instituto.

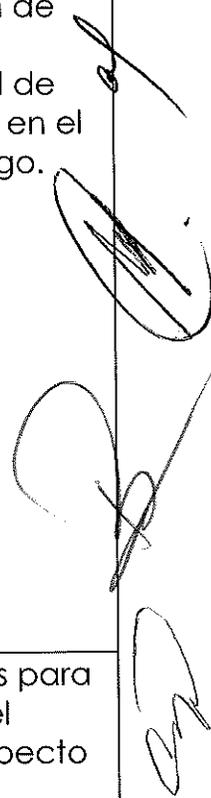
V. Acciones programadas.

A continuación, se presentan las acciones y proyectos a desarrollar en materia de Igualdad de Género y No Discriminación, identificados conforme a los dos ejes rectores:

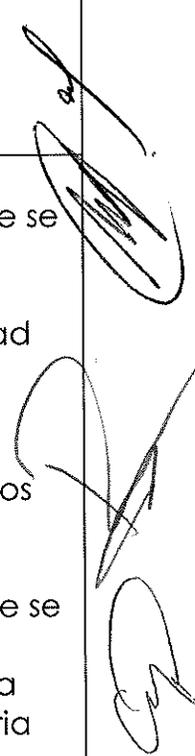
Eje de Igualdad de Derechos político-electorales

Acción a realizar	Atribución vinculada	Periodo meta	Proyecto
-------------------	----------------------	--------------	----------

<p>Promover los mecanismos de difusión del material didáctico desarrollado por el área de Igualdad de género y no discriminación en materia igualdad de los derechos político-electorales y paridad de género</p>	<p>Proponer actividades de fomento a la educación y cultura de igualdad de género, así como de los derechos políticos electorales.</p>	<p>Febrero a mayo de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen del Manual para atender los casos de Violencia Política contra las mujeres en razón de género en los Consejos Municipales y Distritales y de la Guía para interponer quejas o denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género. • Dictamen de la Guía para contrarrestar la violencia política contra las mujeres en razón de género en redes sociales.
<p>Impulsar y supervisar la gestión y organización de eventos en el marco de la difusión de las herramientas para la igualdad del ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres y en grupos en situación de vulnerabilidad así como de violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>	<p>Proponer actividades de fomento a la educación y cultura de igualdad de género, así como de los derechos políticos electorales.</p>	<p>Marzo a noviembre de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Webinar de Violencia Política contra las mujeres en razón de género. • Encuentro digital de mujeres políticas en el ejercicio del cargo.
<p>Impulsar el desarrollo de las acciones derivadas del Observatorio de Participación Política</p>	<p>Supervisar las acciones de coordinación y colaboración del Instituto como integrante</p>	<p>Febrero a diciembre de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes diversos para el portal web del observatorio respecto al análisis del cumplimiento del principio de paridad



<p>de las Mujeres en Yucatán.</p>	<p>permanente del "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán".</p>		<p>de género en los resultados electorales así como en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>
<p>Dar seguimiento a las propuestas de convenio necesarias para fortalecer las acciones y cultura de respeto y participación equitativa de mujeres y hombres, así como de personas de grupos en situación de vulnerabilidad en la vida democrática del Estado.</p>	<p>Promover alianzas y convenios con diferentes autoridades involucradas en el tema con el fin de intercambiar experiencias o ideas a efecto de fortalecer las acciones y cultura de respeto y participación equitativa de mujeres y hombres en la vida democrática del Estado dentro del ámbito de las funciones del Instituto.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre viabilidad de firma de convenio para atención a víctimas para los procesos institucionales internos y dirigidos a la ciudadanía.
<p>Dar seguimiento al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas así como en la integración de los órganos de elección popular.</p>	<p>Vigilar el cumplimiento de la aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos y/o criterios para garantizar la paridad de género para el registro de candidaturas a diputados y a regidores de ayuntamientos en sus dimensiones horizontal y vertical.</p>	<p>Marzo a junio de 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de la comisión por el que se establezca el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas por parte de los partidos políticos. Dictamen de la comisión por el que se establezca el cumplimiento de la integración paritaria del Congreso del



<p>Dar seguimiento a la aplicación de las acciones afirmativas en candidaturas indígenas y de los grupos en situación de vulnerabilidad, conforme a los lineamientos aprobados en la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento de la aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos y/o criterios para garantizar la paridad de género para el registro de candidaturas a diputados y a regidores de ayuntamientos en sus dimensiones horizontal y vertical. • Supervisar la sistematización de procesos de generación de información y estadísticas con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables en la aplicación de los Programas del Instituto. 	<p>Marzo a junio de 2021</p>	<p>Estado y Ayuntamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de la comisión por el que se establezca el cumplimiento de las acciones afirmativas establecidas en los lineamientos de registro de candidaturas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el Proceso Electoral 2020-2021.
Eje de Desarrollo institucional			
Acción a realizar	Atribución vinculada	Periodo meta	Proyecto
<p>Dar seguimiento a las acciones derivadas de los Grupos Institucionales de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la perspectiva de género e inclusión en la cultura institucional. 	<p>Febrero a diciembre de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la transversalización de la perspectiva de género e inclusión encaminada a la mejora del clima

<p>Igualdad y No Discriminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres, hombres y grupos vulnerables en las diferentes áreas o direcciones que integran el instituto. 		<p>laboral institucional, a través de los Grupos Institucionales de Igualdad y No Discriminación.</p>
<p>Supervisar el cumplimiento de los requisitos para mantener la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la perspectiva de género e inclusión en la cultura institucional. • Impulsar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres, hombres y grupos vulnerables en las diferentes áreas o direcciones que integran el instituto. 	<p>Febrero a diciembre de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento de Certificación en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.

VI. Programación de Sesiones.

A fin de programar las acciones propias de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, se establecen los siguientes meses para llevar a cabo las sesiones correspondientes:

- Marzo de 2021. Cierre de registro de candidaturas.
- Junio de 2021. Integración en paridad de género.

- Septiembre de 2021. Término del proceso electoral.
- Diciembre de 2021. Cierre de año.

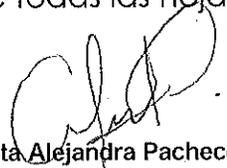
La programación de sesiones anteriormente enunciada se establece sin demérito de las Sesiones o Reuniones de Trabajo adicionales que la Comisión considere necesario realizar para el desarrollo de sus acciones.

VII. Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.

- Se rendirá un informe de resultados respecto a las acciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Se rendirá un informe anual de actividades de la Comisión.

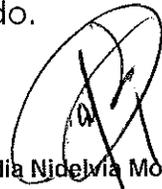
VIII. Aprobación del Plan Anual 2021.

Las y el integrante de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales aprueban el presente Plan Anual de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año dos mil veintiuno, en la sesión de fecha 26 de febrero de 2021, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales



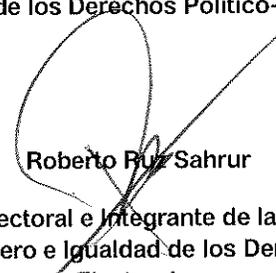
Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique

Secretaria Técnica de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales



Mtra. Maria del Mar Trejo Pérez

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales



Roberto Ruiz Sahrur

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales